# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA




RESUMEN

**LEYES**

**DECRETOS**

Año 2019
N° 554

**RESOLUCIONES**

**LICITACIONES**

N° 34/2019 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar


| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87** | **EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL<br>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION<br>Dirección y Administración: 9 de Julio 259<br>Tel.55-0380-4426916<br>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO<br>Director General: Héctor Sergio Sturzenegger<br>trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com** | **CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA** | **CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005** | **Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300** |

LA RIOJA | Martes 16 de Julio de 2019 | Edición de 12 páginas - Nº 11.681

## DECRETOS

**DECRETO Nº 554**

La Rioja, 07 de junio de 2019

Visto: el Expte. Código P.1. N° 00017-5-19, mediante el cual el Ministerio de Infraestructura solicita la afectación del agente Raúl Nery Galván, D.N.I. N° 24.579.675, dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria; y,

**Considerando:**

Que a fs. 02 de autos en Nota N° 022/2019 el Ministerio de Infraestructura, solicita la afectación del señor Raúl Nery Galván, D.N.I. N° 24.579.675, agente dependiente de la Dirección General de Despacho del Ministerio de Planeamiento e Industria, para prestar servicios en la Dirección General de Administración de ese Ministerio.

Que a fs. 05 de autos la Coordinación de Legajo de la. Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, informa que el agente Raúl Nery Galván, D.N.I. N° 24.579.675, reviste actualmente en el cargo Categoría G17 - Agrupamiento Administrativo - "Planta Permanente", de la Dirección General de Despacho dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria.

Que también se incorpora en autos la conformidad de los Organismos involucrados en el presente, por lo cual se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo favorablemente a la gestión propiciada en autos por el Ministerio de Infraestructura.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**
**DECRETA:**

Artículo 1°.- Afectar, a partir de la fecha del presente y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura, al agente Raúl Nery Galván, DN.I. N° 24.579.675 - Categoría G17 - Agrupamiento Administrativo - Personal "Planta Permanente", dependiente de la Dirección General de Despacho del Ministerio de Planeamiento e Industria; ello en virtud a los motivos e puestos en los considerandos precedentes.

Articulo 2°.- Los organismos competentes practicarán las registraciones administrativas correspondientes emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria y el señor Ministro de Infraestructura y suscripto por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 4°-. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Casas, S.G., Gobernador - Galleguillo, R.E., M.P. e I. - Herrera, G.N., S.G.G. - Velardez, J.R., M.I.**

## LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja**
**Ministerio de Salud Pública**
**Dirección General de Administración**
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 34/2019**
**Expte. E1-01896-5-2019**

Objeto: "s/la Compra de Medicamentos Inmunológicos destinados a los Beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud".

Presupuesto Oficial: $ 2.290.455,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 23/07/2019 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 23/07/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Cvos. ($ 3.000,00).

Constitución de Valor del Pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U.- CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

**Cr. Rodrigo Martín Ávila**
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

**Nº 850.178 - $ 2.187,00 - 16/07/2019**

## VARIOS

**El Retiro S.A.**

**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**
**Convocatoria**

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria que se realizará en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

**Asamblea Ordinaria**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2019. Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.

3) Elección de un Director titular.

**Asamblea Extraordinaria**

4) Resolver sobre la satisfacción de las urgentes necesidades de fondo de la Sociedad mediante el aumento de capital hasta la suma de Pesos equivalentes a US$ 500.000 y la emisión de acciones ordinarias o preferidas con voto por hasta dicho monto, condiciones de integración, definición de

la preferencia y demás condiciones de emisión, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al Artículo Cuarto de los estatutos sociales.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el registro de Asistencia a Asambleas.

**Néstor O. Banno**
Presidente

**Nº 22.936 - $ 3.380,00 - 05/07 al 23/08/2019**

* * *

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00457-7-18, caratulado: "Elías Abraham Sleiman, s/Solicita Escritura", se dictó Resolución de Expropiación Nº 240 de fecha 28 de junio del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por la Dirección General de Catastro por Disposición Nº 023352 de fecha 05/03/2018 a nombre del poseedor Elías Abraham Sleiman, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 5; Circunscripción IX, Sección C; Manzana 14; Parcela 50, con una superficie total tres mil ochocientos veintinueve con noventa y un metros cuadrados (3.829,91 m2). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 121 Folio 5 de fecha 14 de junio del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este, Nor-Oeste y Sud-Este: calle pública y al Sud-Oeste: con lote del Consejo de Educación de la Provincia y lote de Santillán Gregoria Nicolasa. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 28 de junio de 2019.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**
Sec. de Tierras y H.S.

**Nº 126 - S/c. - 05; 12 y 16/07/2019**

* * *

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01067-7-18, caratulado: "Vega Sergio Nicolás. Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 249 de fecha 04 de julio del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023704 de fecha 03/10/2018, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 1, Circunscripción I; Sección C; Manzana 1150; Parcela 55, con una superficie total trescientos veinte con noventa metros cuadrados (320,90 m2). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 121 Folio 48, de fecha 04 de julio del año 2019. Quedando comprendido el inmueble dentro de los siguientes linderos generales: al Sud Oeste, Nor Oeste y Nor Este con lote de poseedor desconocido; y al Sud Este con calle Roberto Catalán. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social - Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 04 de julio de 2019.

**Esc. Irene Zarate Rivadera**
Sec. de Tierras y HS

**Nº 127 - S/c. - 05; 12 y 16/07/2019**

## EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Nicolás Ángel Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000017327/19 - Letra "H", caratulados: "Herrera Nicolás Ángel - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 24 de mayo de 2019.

**Dra. Margot Chade**
Secretaria

**Nº 22.896 - $ 540,00 - 28/06 al 16/07/2019**

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A", en los autos Expte. N° "1086" - Letra "C" - Año "2015", caratulados: "Corzo, Rafael Nicolás - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Barrio Hospital de la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Luis A. Gervasio y aprobado por Disposición Técnica N° 021353, de fecha 28 de agosto de 2015, tiene las siguientes medidas: Un Inmueble: de una superficie es de 1 ha 2.936,30 m2., sus linderos del inmueble son: al Noroeste: Rafael Nicolás Corzo; Noreste: calle Castro Barros; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: Ruta Provincial 31. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14; C.: I, S.: A, M: 75, P: 2. Otro Inmueble: de una superficie es de 1 ha 0.753,78 m2. Sus linderos son al Noroeste: calle pública; Noreste: calle Buenos Aires; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: calle Castro Barros. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14, C.: I, S.: A, M: 79, P: 1. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría 12 de junio de 2019.

**Dr. Walther Ricardo Vera**
Juez de Cámara

**David L. Maidana Parisi**
Secretaría Civil

**Nº 22.914 - $ 1.440,00 - 02 al 19/07/2019**

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 1.657 - Letra L - Año 2017, caratulados: "Leguiza, Salome Florencio - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 142 ha 9.041,24 m2, plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022628, de fecha 07 de abril de 2017. Sus linderos del inmueble son: al Norte, Este y Sur: Jorge Andrés Ochova y Oeste: Nemecio Leguiza. Nom. Catastral: 4-13-09-024-106-310 nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

**David L. Maidana Parisi**
Secretaría Civil

**Nº 22.915 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019**

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° "1.658" - Letra "L" - Año "2017", caratulados: "Leguiza, Nemecio Evaristo - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber el inicio del juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja; plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022629, de fecha 07 de abril de 2017 superficie es de 183 ha 9.308,83 m2; linderos al Noroeste: Ruta Provincial N° 28 a Chañar; Noreste: Salome Florentino Leguiza; al Sureste: Jorge Andrés Ochova. Nom. Catastral: 4-13-01-012-851-266, nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría,... de... 2019.

**David L. Maidana Parisi**
Secretaría Civil

**Nº 22.916 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019**

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría A, en los autos Expte. N° "30102180000012611" - Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles ubicados en el B° Tiro Federal, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 023006, de fecha 03 de octubre de 2017, tienen las siguientes medidas: un inmueble: de superficie de 6 ha 3950,31 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste: calle pública proyectada; al Sureste: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: sucesión de Moisés Luna. Mat. Catastral.: Dpto.:12 - C.: I - S.: D - M.: 2 -P.: "50". Otro Inmueble: de superficie de 7 ha 5221,02 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste y Sureste: río seco; al Sur: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: calle pública. Mat. Catastral.: Dpto.:12- C.: I - S.: D - M.: 2 - P.: 51. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

**David L. Maidana Parisi**
Secretaría Civil

**Nº 22.917 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019**

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría B, en los autos Expte. N° "30102180000012609", Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado calle Félix Abdala N° 8 del B° Centro, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 023014, de fecha 05 de octubre de 2017, de una superficie de 451,25 m2. Sus linderos son: al Noroeste: Dorita Carbel; al Noreste: calle Félix Abdala; al Sureste y Suroeste: Javier, Juan, Gerardo y Valeria Carbel. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 28 - P.: "50". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de junio de 2019.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**
Secretaría "B"

**Nº 22.918 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019**

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sabas Nicolás Oviedo y Gabriela Dina González, en los autos Expte. N° 11.460 - Letra "O" - Año 2010, caratulados "Oviedo Sabas Nicolás y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 27de junio de 2019.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**
Secretaria

**Nº 22.927 - $ 720,00 - 05 al 23/07/2019**

El señor Juez de Cámara Civil, Comercial de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta - Dra. María D. Lazarte, Secretaría A, Sala 2 a cargo del Sr. Nelson D. Díaz - Prosecretario de Cámara, en los autos Expte. N° 40101190000017023 - Letra M - Año 2019, caratulados: "Montivero María Elvira c/Sucesión de Juan de Dios Montivero y/u Otros, Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber por cinco veces, que la Sra. María Elvira Montivero , ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre un lote de terreno ubicados sobre calle pública s/nº, barrio Santa Rosa, Dpto. Arauco, Aimogasta, ciudad de La Rioja, bien que se individualiza conforme las siguientes medidas, linderos y superficie, que se detallan: Inmueble -ubicado en calle pública s/nº, que mide Norte: desde el punto A hasta el punto B, 9,21 m, desde el punto B hasta el punto C, mide 76,48 m, luego desde el punto C hasta punto D mide 5,86 m, lindando por este lado con parcela n°4 de manzana 35 Al Este del punto D al punto E, mide 41,26 m, lindando con calle principal pública, al Sur: desde el punto E hasta el punto F mide 97,41 m, lindando con callejón público, luego al Oeste: desde punto F hasta punto G mide 24,65 m, donde quiebra desde el punto G hasta el punto H, mide 8,74 m, en forma irregular, luego en quiebre desde el punto H hasta el punto de origen A, mide 19,70 m, lindando con propiedad presuntivamente municipal. Tiene por Nomenclatura Dpto.04 - Circ. III, Sección: E, Mza: 35, parcela 20- conforme Disposición Catastral N° 022981-2017. Se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho bien, a comparecer en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 29 de abril de 2019.

**Nelson Daniel Díaz**
Prosecretario

**Nº 22.928 - $ 1.800,00 - 05 al 23/07/2019**

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "1" de la autorizante, cita y emplaza por (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, a estar a derecho en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Carlos Díaz y María Luisa Dávila Vda. de Díaz, en los autos Expte. Nº 18.619 - Letra "D", caratulados: "Díaz Juan Carlos y Otra Sucesorio Ab Intestato" de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito.
Chilecito, 22 de mayo de 2019.

**Dra. Carolina Ormeño**
Secretaria

**Nº 22.945 - $ 810,00 - 05 al 23/07/2019**

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en esta ciudad, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 20202190000017969 - Año 2019 - Letra "O", caratulados: Ocampo Mario Armando - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, legatarios acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Mario Armando Ocampo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito (La Rioja), 26 de junio de 2019.

**Patricia Analía Moreno**
Jefe de Despacho

**Nº 22.946 - $ 432,00 - 05 al 16/07/2019**

* * *

La Sra. Juez de la Sala "4", de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate; Secretaría "B", Dra. Gisela Vicentini, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ormeño, Amado Andrés, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 202021700000011177 - Año 2017 Letra "O", caratulados: "Ormeño, Amado Andrés - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, LR, 28 de mayo de 2018.

**Olga Beatriz Cabral**
Prosecretaria

**Nº 22.947 - $ 432,00 - 05 al 16/07/2019**

* * *

El señor Juez de Menores, Secretaría Civil "A", Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, cita y emplaza a la Sra. Elena Tatiana Ortiz Foressi, DNI. N° 33.044.567, mediante edictos de ley que se publicarán por tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, a los fines de que preste conformidad o no a la demanda en autos Expte. 100011900000017109 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: Asesora de Menores e Incapaces del M.P.P. (Dra. Laura Rivero) s/Guarda Judicial (Menor: S.C.O.).

**Dra. Rosana Cecilia Aldao**
Secretaria Civil

**Nº 800.939 - S/c. - 12 al 19/07/2019**

* * *

El Sr. Juez Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A" a cargo de su Secretario, Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario a/c; cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sra. Mabel del Valle Allendez, DNI N° 6.190.016 fallecida en la ciudad de Aimogasta el día 08 de febrero de 2014, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40101190000017269 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Allendez Mabel del Valle - Juicio Sucesorio" por el término de una vez (1) día computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de junio de 2019.

**Nelson Daniel Díaz**
Prosecretario

**Nº 22.958 - $ 144,00 - 16/07/2019**

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, Unipersonal, Dr. Magaquián José Luis, a cargo de la actuaria Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, dispone la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, de la extinta María Esther Cesarini, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10401190000016935 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Cesarini, María Esther s/Sucesión Ab Intestato". Publicación por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
La Rioja, 05 de junio de 2019.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**
Secretaria

**Nº 22.959 - $ 198,00 - 16/07/2019**

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, Dra. María José Quiroga, Secretaria Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que en autos Expte. N° 13.997 - Letra "P" - Año 2019, caratulados: "Polirubro 24 S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", tramita la inscripción del Acta de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 21 de abril de 2019, mediante la cual el socio Mateo Nicolás Jesús, D.N.I. N° 24.806.933, cede el 50% (cincuenta por ciento) de sus cuotas sociales al Sr. Juan Carlos Sirerol, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.615.959, casado, con domicilio en calle Olsacher N° 1.630, Barrio Ramírez de Velazco, de esta ciudad Capital La Rioja, y que el capital suscripto quedará compuesto de la siguiente forma: Socio Mateo José Felipe, D.N.I. N° 23.851.650, el 50% de las cuotas sociales, y para el Socio Sirerol Juan Carlos, D.N.I. N° 10.615.959, el otro 50% de las cuotas sociales. Domicilio Legal: La Sociedad tendrá su domicilio Legal y Fiscal en Avda. Enrique Angelelli y Ejército Argentino, ciudad Capital de La Rioja. Capital: El mismo se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), dividido en cien cuotas de Pesos Un Mil (1.000,00), suscribiendo cada uno de ellos el 100% e integrando el 25% de las mismas en dinero en efectivo. Socio Gerente: Se designa como Socio Gerente a Mateo José Felipe, D.N.I. N° 23.851.650, para la administración, la representación, y el uso de la firma de forma indistinta. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio contable cerrará el 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, julio 1 de 2019.

**Dra. María José Quiroga**
Secretaria Encargada del Registro Público

**Nº 22.960 - $ 936,00 - 16/07/2019**

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que en los autos Expte N° 13.991 - H - 2019, caratulados: "Hoteles del Bermejo S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", la firma Hoteles del Bermejo S.A. ha procedido a inscribir a las autoridades designadas coma nuevo Directorio, a saber: Aldo Gustavo Rodríguez DNI 24.689455 – Presidente, y Christian Federico Brouwer de Koning - Director Suplente. El Acta de Asamblea N° 2 que elige el nuevo directorio tiene fecha del 27 de abril de 2017. Edictos por un día en el Boletín Oficial.
Secretaría, 02 de julio de 2019.

**Dra. María José Quiroga**
Secretaria Encargada del Registro Público

**Nº 22.961 - $ 416,00 - 16/07/2019**

* * *

La señora Juez de la Cámara Única, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo del Dr. Rolando Miguel Ochoa, de la V° Circunscripción con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja en los autos Expte. N° 50101180000015565 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Fernández Javier s/Acciones Posesorias e Interdictos", hace saber por tres veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje "La Batea", Departamento Rosario V. Peñaloza, Provincia de La Rioja, se trata de un inmueble que comprende las parcelas cuyos datos de identificación son los siguientes: Disposición de la Dirección General de Catastro N° 023237 de fecha 07 de diciembre del año 2017 y Disposición N° 23659 de fecha 05 de septiembre del año 2018, la que ratifica los términos de la Disposición anterior a nombre de Javier Nicolás Fernández, identificado con Matrícula Catastral N° 4-15-12-031-447-768, con una Superficie Total de: Figura 1) 309 ha 9.864,33 m2; Matrícula Catastral N° 4-15-12-032-463-829, con una Superficie Total de: Figura 2) 1.021 ha 7.037,27 m2 y Matrícula Catastral N° 4-15-12-031-085-041, con una Superficie Total de: Figura 3) 1ha 3.097,96 m2 mediante Expte. N° 1740-G-2017 (D.G.C.), colinda con: Norte con propiedad de sucesión de Lisa Argentina Fernández de Vega y propiedad de Rosa Elena Fernández, al Este con propiedad de los señores Jesús Ramón Cáceres, Nicolás Cáceres y Mario Cáceres, al Oeste con río La Batea, al Sur: con río La Batea, con propiedad de sucesión de Víctor Oropel, con propiedad del señor Alfonso Laino (Mapuca S.A. y Arexport S.A.). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho acerca del referido inmueble, a comparecer dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.
Chepes, L. R, 02 de julio de 2019.

**Dra. María Leonor Llanos**
Secretaría "B"

**Nº 22.962 - $ 1.080,00 - 16 al 23/07/2019**

* * *

La señora Juez de Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos - Expte. N° 16.719 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gómez Ricardo Antonio s/Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Ricardo Antonio Gómez, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría, Chepes, 27 de junio de 2019.

**Dra. María Leonor Llanos**
Secretaría "B"

**Nº 22.963 - $ 144,00 - 16/07/2019**

La señora Juez de Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa - Expte. N° 18.132 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Avila Cirila del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Cirila del Carmen Ávila, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría, Chepes, 27 de junio de 2019.

**Miguel Rolando Ochoa**
Secretaría "A"

**Nº 22.964 - $ 144,00 – 16/07/2019**

* * *

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Marcela Fernández Favarón, de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", ha ordenado la publicación del edicto por el término de un día. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales), en relación a la inscripción de cesión de cuotas sociales en la firma "Horacio Brígido S.R.L.", inscripta a los folios 551 al 568, del Libro N° 52, con fecha 26-02-98, con domicilio en Ruta Nacional N° 38, Km. 1131, ciudad de La Rioja. La cesión de cuotas sociales tramita su inscripción en el Registro Público de Comercio por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, secretaria "B" en autos Expte. N° 14007-H-2017, "Horacio Brígido S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas", y consiste en lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: los socios, Leonardo Horacio Brígido (h), DNI N° 26.054.144 y Federico Nicolás Brígido, DNI N° 27.451.303, ceden en forma gratuita a favor de su padre, el socio Leonardo Horacio Brígido (p). DNI N° 8.015.196, el total de las cuotas sociales de la que son propietarios en la razón social Horacio Brígido S.R.L. Esto significa que cada uno de los cedentes, cede mil (1.000) Cuotas Sociales de un valor de Pesos Diez ($ 10) c/u. con derecho a un voto por cuota, que representa Pesos Diez Mil ($ 10.000) respectivamente, y que por ambos hace un total de Veinte Mil ($ 20.000) escritura N° 05, Folio 10-12 de fecha 18.06.2019, Escribana Cecilia Varela Parada Larrosa, Titular del Registro N° 81. Que en consecuencia, de las cesiones efectuadas referidas "supra", la titularidad del capital social de la firma "Horacio Brígido S.R.L.", cuyo importe total asciende a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000) representado por tres mil (3.000) cuotas sociales con un derecho a voto cada una, queda a partir de la presente, conformado de la siguiente manera: a) El señor Leonardo Horacio Brígido, DNI 8.015.196 con Seis Mil Quinientas (6.500) cuotas sociales que hacen un importe de Pesos Sesenta y Cinco Mil ($ 65.000); b) La señora Claudia Cecilia López, DNI 13.694.640, con Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas sociales que hacen un importe de Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000); y c) la señorita Eugenia María Brígido, DNI 36.438.536, con Un Mil (1.000) cuotas sociales que hacen un importe de Pesos Diez Mil ( $ 10.000).
Secretaría, 11 de julio de 2019.

**Dra. María José Bazán**
Secretaría "B"

**Nº 22.965 - $ 1.404,00 - 16/07/2019**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B", informa que, por Expte. N° 423/19 - Letra "P", caratulados: "Pircas Negras Construcciones S.R.L. - Inscripción de Acta", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la siguiente Acta N° 88 de fecha primero de abril de 2019. Objeto: Designación de Gerente de la sociedad, acta que textualmente reza: "En la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja. A los (01) primer día del mes de abril de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el domicilio social de Pircas Negras Construcciones S.R.L. los Sres. Socios Raúl Fabio Moreno y Julieta Magalí Pagotto, quienes constituyen el 100% de la voluntad social y capital de Pircas Negras Construcciones S.R.L. Abierta la sesión se designa por unanimidad al socio Raúl Fabio Moreno a los efectos que presida la misma, el Sr. Presidente de la Asamblea informa que el motivo de la misma es para designar gerente de la sociedad, por lo que se propone que sea desempeñada por el socio Raúl Fabio Moreno. Luego de un intercambio de opiniones y deliberaciones, los socios manifiestan que aprueban la propuesta, continuando como socio gerente el Sr. Raúl Fabio Moreno, pudiendo representar comprometer activos y pasivos de la sociedad y haciendo uso de las facultades conferidas en el estatuto social para los administradores y representantes de la empresa. Desempeñándose por el término de dos (2) años a partir del día de la fecha de la presente, debiendo cesar toda otra designación anterior. No habiendo más puntos para tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, suscriben la misma los socios presentes, todo en señal de conformidad".
02 de julio de 2019.

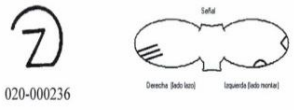
**Dr. Sergio Sebastián Bóveda**
Secretario

**Nº 22.966 - $ 988,00 - 16/07/2019**

## EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00063/17, caratulados: Dichiara, José Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dichiara, José Francisco D.N.I. 17.837.375, con domicilio en Av. San Francisco 1972 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tres ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.




**Rubén Alexis Echenique**
Director RUPM y S

**Nº 22.926 - $ 756,00 - 05 al 16/07/2019**

**FUNCION EJECUTIVA**

**Cr. Sergio Guillermo Casas**
Gobernador

**Sr. Néstor Gabriel Bosetti**
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 16.07.2019 11:00:05

**MINISTERIOS**

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

**Cr. Jorge Antonio Quintero**
de Hacienda

**Dr. Juan Jose Luna**
de Educación, Ciencia y Tecnología

**Ing. Juan Ramón Velardez**
de Infraestructura

**Dr. Jesús Fernando Rejal**
de Producción y Desarrollo Económico

**Dra. Judith Díaz Bazán**
de Salud Pública

**Dr. Rubén Galleguillo**
de Planeamiento e Industria

**Dr. Juan Carlos Santander**
de Desarrollo Social

**Dra. Analia Rosana Porras**
Fiscal de Estado

**Dra. Analía Roxana Porras**
Asesor General de Gobierno

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Prof. Griselda Herrera**
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Prof. Víctor Hugo Robledo**
de Cultura

**Lic. Alvaro Del Pino**
de Turismo

**Sra. Teresa del Valle Núñez**
de la Mujer

**Dra. Sandra Ines Vanni**
de Gestión Previsional

**Sr. Yamil Menem**
de Deportes y Juventud

**Mauricio Sanchez**
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

**Dr. Luis María Solorza**
de Prensa y Difusión

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Dr. Carlos V. Oropel Dávila**
de Gobierno y Justicia

**Dr. José Manuel de la Fuente**
de Seguridad

**Sr. Délfor Brizuela**
de Derechos Humanos

**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**
de Trabajo

**Lic. Rita Edith Abdala**
de Gestión Educativa

**Dr. Alberto Andalor**
de Prevención de Adicciones

**Cra. Daniela A. Rodríguez**
de Hacienda

**Ing. Carlos Ariel Andrade**
de Obras Públicas

**Ing. Luis Bustillo**
de Industria y Promoción de Inversión

**Lic. Luis María de la C. Agost Carreño**
de Integración Regional y Coop. Internac.

**Dr. Santiago Azulay Cordero**
de Ambiente

**Esc. Liliana I. Zárate Rivadera**
de Tierras y Hábitat Social

**Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara**
Agricultura y Recursos Naturales

**Dn. Rubén Alexis Echenique**
de Ganadería

**Hector E. N. Romero**
de Minería y Energía

**Prof. María Martínez**
de Coordinación Administrativa

**Ing. Javier Tineo**
de Ciencia y Tecnología

**Cra. Selva Raquel Casas de la Vega**
de Salud

**Dr. Juan P. Carbel**
de Desarrollo Económico

**Ing. Carlos César Crovara**
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

**Don. Adrián A. Puy Soria**
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

**Don. Luis B. Orquera**
de Gestión Comunitaria

**D. Guido A. Varas**
de Participacion Social y Articulación Solidaria

**Cr. Jorge Marcelo Espinosa**
De Finazas Públicas

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Lic. Martín Ariel Torres**
Legal, Técnica y de Gestión Pública

**Sr. Matías Troncoso**
de Deporte

**Dr. Juan Manuel Sanchez**
de la Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Carlos Alberto Pierángelli de la Vega**
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

**Luis Ramón Bazán**
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

**Dr. Manuel Cabrera**
de Prevención de Adicciones

**Dra. Ana María Sotomayor**
de Desarrollo e Inclusión Social

**Dn. Antonio Artemio Llanos**
de Abordaje Territorial

**Cra. Nora Araceli Serrani**
de Administración Financiera

**Tec. Top. Carlos Eduardo Varas**
de Transporte y Seguridad Vial

**Ing. Sebastián Martínez**
de Energía

**Dña. Silvia Amarfil**
de Empleo

**Sr. Raúl Quintiero**
de Economía Social

**Lic. Lorena Robledo**
de Niñez y Adolescencia

**Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada**
de Desarrollo Humano y Familia

**Alejandro Romero**
Accion Cooperativa y Mutuales

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

| | | |
|---|---|---|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm | Pesos | 18,00 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm | Pesos | 18,00 |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm | Pesos | 18,00 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 23,00 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 23,00 |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 52,00 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 52,00 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 243,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm | Pesos | 52,00 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

| | | |
|---|---|---|
| j) Suscripcion anual | Pesos | 2.840,00 |
| k) Ejemplar del día | Pesos | 19,00 |
| l) Suplemento del Boletín Oficial | Pesos | 50,00 |
| ll) Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 26,00 |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 31,00 |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 36,00 |
| ñ) Colección encuadernada del año | Pesos | 4.225,00 |
| o) Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 5.680,00 |